

Ayuntamiento de Villaharta

RESOLUCIÓN

A la vista de que el servicio de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) ha permanecido interrumpido a consecuencia de una incidencia técnica, la cual se extendió desde las 08:25 horas hasta las 21:00 horas del día 4 de Agosto de 2020, lo que ha imposibilitado, entre otras cuestiones, la presentación de ofertas y otros documentos en aquellos procedimientos de contratación cuya fase de licitación se realiza de manera electrónica haciendo uso de los servicios de la PLACS, y específicamente incidente en el expediente que licita este Ayuntamiento de Villaharta, bajo referencia 1227/2020, de CONTRATACIÓN DE PUNTOS DE ACCESO LIBRE A INTERNET en de ejecución de la acción «WiFi4EU, Conectividad a internet de las comunidades locales», conforme al Convenio firmado con la Agencia Ejecutiva de Innovación y Redes (INEA) de la Comisión Europea con número INEA/CEF/WiFi4EU/3-2019/0019107/002783, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, **RESUELVE:**

Primero.- Ampliar el plazo de presentación de proposiciones y documentación hasta las 14:00 horas del día 07 de Agosto de 2020. **Segundo**.- Publicar el presente decreto en la plataforma PLACSP, tablón electrónico y lugares de costumbre.

Lo manda el Sr. Alcalde, D. Alfonso Expósito Galán, en Villaharta a cinco de agosto de dos mil veinte.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Alfonso Expósito Galán Hipólito Aguirre Fernández Firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV): C9DD 688F FB89 2C30 0615

C9DD688FFB892C300615

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.villaharta.es (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALAN ALFONSO el 5/8/2020
Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 5/8/2020

Num. Resolución: 2020/00000345

Insertado el: **05-08-2020**